



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000672/2023.

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R024/2024.

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181723000672**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 13 de mayo de 2024.

VISTA la solicitud de acceso a la información pública presentada el 14 de noviembre de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000672**, en el que el petionario requiere lo siguiente: "**Con base en el artículo 6º constitucional y de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice: La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso. Solicito amablemente se me proporcione la siguiente información del tercer trimestre del 2023 sobre el gobierno: 1. Resultados de la Clasificación por Objeto del Gasto entre el 1 de enero al 30 de septiembre 2023 2. Resultados de la Clasificación Funcional del Gasto entre el 1 de enero al 30 de septiembre 2023 3. Resultados de la Clasificación Administrativa del Gasto entre el 1 de enero al 30 de septiembre 2023 4. Resultados del Estado Analítico de Ingresos Detallado entre el 1 de enero al 30 de septiembre 2023 (Formato 5 de la Ley de Disciplina Financiera) (sic)**" y con:

FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV, V y VII, 125 y 131, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71 fracción XI y 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1.0.3 y 76 fracción V y IX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

CONSIDERANDOS

Primero. — La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181723000672**.

Segundo.— Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Subsecretaría de Egresos, contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Tercero. — La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/1155/2023, de fecha 15 de noviembre 2023, a la Subsecretaría de



Egresos, contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Subsecretaría de Egresos, contabilidad y Tesorería, mediante oficio SF/SECyT/1289/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública presentada el 14 de noviembre de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000672**, mediante el oficio SF/SECyT/1289/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

SEGUNDO.- Se adjunta al presente copia simple del oficio número SF/SECyT/1289/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023, para su consulta y conocimiento..

TERCERO.- Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio "D", Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

CUARTO.- Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181723000672**, de conformidad con los artículos 45 fracción V y 125, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

**Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.**

Víctor Hugo Santana Ruiz

C.c.p. Expediente



8.11/01/2023

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Origen: Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería.

Oficio número: SF/SECyT/1289/2023

Asunto: Se envía respuesta al oficio SF/PF/DNAJ/UT/1155/2023.

22 NOV 2023

12:40 d
sla

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 16 de Noviembre del 2023.

DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO
PROCURADOR FISCAL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS
PRESENTE.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal

RECIBIDO
22 NOV 2023

Recibió: AGU 9673
Hora: 2:32 Anexos: 32

En respuesta al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/1155/2023 del expediente número PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000672/2023, suscrito por el Lic. Víctor Hugo Santana Ruiz, Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Finanzas, recibido en la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería el 15 de Noviembre del 2023, en el que solicita sea buscado exhaustivamente y razonablemente dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en las áreas de la estructura de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, algún punto del planteamiento realizado por el solicitante mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número 201181723000672, que consiste en lo siguiente:

"Con base en el artículo 6° constitucional y de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General De Contabilidad Gubernamental que a la letra dice: La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso. Solicito amablemente se me proporcione la siguiente información del tercer trimestre del 2023 sobre el gobierno: 1. Resultados de la Clasificación por Objeto del Gasto entre el 1 de enero al 30 de septiembre 2023 2. Resultados de la Clasificación Funcional del Gasto entre el 1 de enero al 30 de septiembre 2023 3. Resultados de la Clasificación Administrativa del Gasto entre el el 1 de enero al 30 de septiembre 2023 4. Resultados del Estado Analítico de Ingresos Detallado entre el el 1 de enero al 30 de septiembre 2023 (Formato 5 de la Ley de Disciplina Financiera)".

Al respecto se informa lo siguiente:

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



- Los Resultados de la Clasificación por Objeto del Gasto entre el 1 de enero al 30 de septiembre 2023, pueden consultarse en la página 34 de la siguiente dirección electrónica:
<https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/avances/2023/3erTrimestre/TOMO%20I-B.pdf>
- Los Resultados de la Clasificación Funcional del Gasto entre el 1 de enero al 30 de septiembre 2023, pueden consultarse en la página 39 de la siguiente dirección electrónica:
<https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/avances/2023/3erTrimestre/TOMO%20I-B.pdf>
- Los Resultados de la Clasificación Administrativa del Gasto entre el 1 de enero al 30 de septiembre 2023, pueden consultarse en las páginas 36 y 37 de la siguiente dirección electrónica:
<https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/avances/2023/3erTrimestre/TOMO%20I-B.pdf>
- Los Resultados del Estado Analítico de Ingresos Detallado entre el 1 de enero al 30 de septiembre 2023 (Formato 5 de la Ley de Disciplina Financiera), pueden consultarse en las páginas 215 y 216 de la siguiente dirección electrónica:
<https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/avances/2023/3erTrimestre/TOMO%20I-B.pdf>

Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en formatos electrónicos disponibles en internet se le hará saber al solicitante la fuente y la forma en que puede consultar dicha información; el acceso a la información se dará solamente en la forma en que lo permita el documento de que se trate, con fundamento en los artículos 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo que se informa con fundamento en las facultades previstas en los artículos 1, 3 fracción I, 6 párrafo segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 párrafo primero, 45 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 4 numeral 1.1.1, 8 fracción IV, 18 fracción XXI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Sin otro asunto en particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SUBSECRETARIA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA



Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

L.C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN

C.c.p. Expediente
AFAM/EMP/FJZN/gagh

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257

Teléfono: 951 5016900

